



APRUEBA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 821 /

QUILLON, 16 FEB 2022

VISTOS:

1. Solicitud de patente comercial de la Sra. Verónica del Carmen Valenzuela Contreras Cédula de Identidad N [REDACTED]
2. Solicitud N°017 de Dirección de Obras Municipales
3. Informe Previo Favorable N°08 de fecha 10/02/2022
4. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999.
5. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba presupuesto para el año 2021.
6. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna
7. Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05.08.2021 que designa subrogantes del cargo de alcalde
8. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en causa Rol N°179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
9. La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, patente municipal comercial definitiva a la Sra. Verónica del Carmen Valenzuela Contreras, Cédula de Identidad N [REDACTED] con domicilio comercial en Chillancito S/N Km. 2.5, de la comuna de Quillón la cual tiene giro comercial de: **Venta de Gas**.
2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
3. Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

GVN/PVT/pvt.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes